



Memoria Económica y de Gestión 2014

Memoria Económica y de Gestión 2014

DIRECTOR: Juan José Porcar Porcar • CONSEJO DE REDACCIÓN: Vicente Luis Moreno, José Luis Bancalero Flores, M.^a Carmen Gracia Cirugeda, A. Carmen Longares Longares, Ricardo Villarroja Villagrasa, Blanca Giménez Alcántara, Emmanuel Echániz Serrano, Belén Val Lechuz, Inmaculada Marco Arnau, Asunción Andía Navarro • FOTOGRAFÍA: Francisco Núñez Arcos.
EDITA: **Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza** • Tomás Bretón, 48 pral. Edf. Torresol.
50005 Zaragoza • Tel. 976 356 492 • Fax 976 559 774 • E-mail: prensa@ocez.net • www.ocez.net



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

Según nuestros Estatutos el Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza y provincia, es una Corporación de Derecho Público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado y la Comunidad Autónoma, en el ámbito de sus respectivas competencias, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y ejercicio de sus facultades, que goza a todos los efectos del rango y prerrogativas atribuidas a esta clase de Entidades.

Son fines esenciales del Colegio Oficial de Enfermería la ordenación del ejercicio de la profesión de enfermería en todas sus modalidades, formas o especialidades en su ámbito territorial y competencias, orientada hacia la mejora de la calidad y la excelencia de la práctica profesional como instrumento para la mejor atención de las exigencias de la población y del sistema sanitario.



COLEGIO OFICIAL
ZARAGOZA



Presidente.
Juan José Porcar Porcar.
Enfermero militar.



Vicepresidente.
Enmanuel Echániz Serrano.
Enfermero de Emergencias.
Gerencia 061 ARAGON. Ume de Fraga.



Secretario.
Raúl Juárez Vela.
Enfermero de Atención Continuada en Atención
Primaria. CS. de Sos del Rey Católico.



Tesorera.
María del Carmen Gracia Cirugeda.
Enfermera MAGEN.



Vocal I.
Blanca Giménez Alcántara.
Matrona. CS de Tauste y Ejea de los Caballeros.



Vocal II.
Ani Longares Longares
Enfermera. Centro de Especialidades
Inocencio Jiménez.



Vocal III. Matrona.
Belén Val Lechuz.
Matrona. Centro de Salud Delicias-Sur.



Vocal IV. Salud Mental.
Inmaculada Marco Arnau.
Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil.
CS. Amparo Poch.



Vocal V. Enf. Geriátrica y Gerontológica.
Ana Rosa Molina Morales.
Enfermera. Unidad Geriátrica de Agudos.
Hospital San Juan de Dios.



Vocal IV. Enf. del Trabajo.
Asunción Andía Navarro.
Enfermera. Sociedad de Prevención MAZ.



Vocal VII. Enf. Familiar y Comunitaria.
Beatriz Sánchez Hernando.
Enfermera. Hospital Clínico Universitario
Lozano Blesa.



Vocal VIII. Enf. Pediátrica.
Rosa María Lafuente Maza.
UCI Pediátrica HMI Miguel Servet.

PRESENTACIÓN

Queridos compañeros:

Es para mí un placer presentaros la memoria del Colegio de Enfermería de Zaragoza durante el 2014. Es deseo de la Junta de Gobierno de la organización, dejar constancia en documento público de todas las acciones llevadas a cabo durante el pasado año y que este resumen escrito, sea la prueba inequívoca de deseo de servicio del colegio, al colectivo profesional de la Enfermería y a la sociedad zaragozana y aragonesa en general.

La preparación de esta memoria pretende ser la respuesta a las obligaciones que como institución tenemos contraídas con nuestras colegiadas y colegiados, mostrando en sus páginas que los principios de transparencia, eficacia, responsabilidad y servicio a la familia enfermera han sido nuestros principales objetivos.

Es nuestro mayor deseo potenciar el menú de actividades formativas, lúdicas y docentes que el colegio pone a disposición de todas y todos. Por ello, y gracias a las nuevas tecnologías, queremos ponernos a través de esta memoria y los nuevos canales de comunicación abiertos (Facebook y Twitter) a vuestra disposición. Es nuestro deseo que todas aquellas propuestas que puedan incidir en la mejora de la profesión puedan ser compartidas, desde la Comisión Ejecutiva a los colegiados/as y viceversa. Os animo a leer este documento y a dar cuantas ideas y sugerencias consideréis, que nos puedan ayudar a construir una mejor organización.

Desde la Junta de Gobierno queremos seguir trabajando para la enfermería de la provincia de Zaragoza, como venimos haciendo hasta ahora, y abordar los retos que tenemos por delante desarrollando nuestro propio ideario de Colegio que, estoy seguro, con la ayuda desinteresada de todos vosotros/as sacaremos adelante.



Juan José Porcar Porcar.
Presidente



MEMORIA ECONÓMICA



Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. Artículo 5 (apt. 11) a.

Las organizaciones colegiales estarán sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, cada una de ellas deberá elaborar una Memoria Anual que contenga al menos la información siguiente:

- a)** Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón a su cargo.
- b)** Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.
- c)** Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fases de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.
- d)** Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.
- e)** Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.
- f)** Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.
- g)** Información estadística sobre la actividad del visado.

Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza. Balance abreviado al 31 de diciembre de 2014 (Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.299.997,11	1.203.443,12
I. Inmovilizado intangible	(6)	0,00	37,99
II. Inmovilizado material	(5)	1.179.155,69	981.057,99
V. Inversiones financieras a largo plazo	(7)	120.841,42	222.347,14
C) ACTIVO CORRIENTE		153.356,50	136.898,64
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(7)	5.194,64	5.110,99
3. Otros deudores		5.194,64	5.110,99
V. Inversiones financieras a corto plazo		2.700,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.794,01	1.688,68
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(7)	143.667,85	130.098,97
TOTAL ACTIVO (A + C)		1.453.353,61	1.340.341,76

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
A) PATRIMONIO NETO		1.160.210,46	1.009.520,87
A-1) Fondos propios		1.160.210,46	1.009.520,87
I. Fondo social	(9)	1.009.553,87	886.339,44
VII. Excedente del ejercicio		150.656,59	123.181,43
B) PASIVO NO CORRIENTE		174.396,27	198.658,02
II. Deudas a largo plazo	(8)	174.396,27	198.658,02
1. Deudas con entidades de crédito		174.396,27	198.658,02
C) PASIVO CORRIENTE		118.746,88	132.162,87
III. Deudas a corto plazo	(8)	22.609,18	22.596,11
1. Deudas con entidades de crédito		22.609,18	22.596,11
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(8)	96.137,70	109.566,76
2 Otros acreedores		96.137,70	109.566,76
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.453.353,61	1.340.341,76

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance abreviado al 31 de diciembre de 2014.
Informe Auditoría Iberaudit Kreston.

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2014 (Euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
1. Importe neto de la cifra de negocios	(11)	1.509.082,20	1.498.006,70
4. Aprovisionamientos	(11)	-5.331,00	-8.286,55
5. Otros ingresos de explotación	(12)	24.887,48	28.638,17
6. Gastos de personal	(11)	-314.512,05	-296.909,21
7. Otros gastos de explotación	(11)	-1.045.944,97	-1.068.539,16
8. Amortización del inmovilizado	(5 y 6)	-21.503,88	-21.873,82
13. Otros resultados	(11)	990,20	2.443,23
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		147.667,98	133.479,36
14. Ingresos financieros		3.973,97	3.337,73
b) Otros ingresos financieros		3.973,97	3.337,73
15. Gastos financieros		-985,36	-13.635,6
B) RESULTADO FINANCIERO		2.988,61	-10.297,96
C RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		150.656,59	123.181,43
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		150.656,59	123.181,43



A) Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.2014

	Notas de la memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		150.656,59	123.181,43
B) Total ingresos y gastos imputados direct. en el patrimonio neto		0,00	0,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		150.656,59	123.181,43

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto abreviado correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.2014

EJERCICIO 2014			
	Fondo social	Excedente del ejercicio	Total
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012	740.136,54	146.159,96	886.296,50
I. Ajustes por cambios de criterio ejercicio 2012 y anteriores	42,94		42,94
II. Ajustes por errores del ejercicio 2012 y anteriores			0,00
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013	740.179,48	146.159,96	886.339,44
I. Total ingresos y gastos reconocidos		123.181,43	123.181,43
II. Operaciones con socios y partícipes			0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	146.159,96	-146.159,96	0,00
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013	886.339,44	123.181,43	1.009.520,87
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2013	33,00		33,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013			0,00
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014	886.372,44	123.181,43	1.009.553,87
I. Total ingresos y gastos reconocidos		150.656,59	150.656,59
II. Operaciones con socios y partícipes			0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto	123.181,43	-123.181,43	0,00
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014	1.009.553,87	150.656,59	1.160.210,46

Inmovilizado material

El movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.13	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.14
Terrenos y construcciones	1.075.263,52	212.954,61			1.288.218,13
- Amortización Acumulada	-125.560,81	-15.336,42			-140.897,23
Total neto:	949.702,71	197.618,19	0,00	0,00	1.147.320,90
Otro inmovilizado material	153.791,70	6.608,98	-5.594,84		154.805,84
- Amortización Acumulada	-122.436,42	-6.129,47	5.594,84		-122.971,05
Total neto:	31.355,28	479,51	0,00	0,00	31.834,79
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	981.057,99	198.097,70	0,00	0,00	1.179.155,69

	Saldo 31.12.12	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.13
Terrenos y construcciones	1.075.220,58	42,94			1.075.263,52
- Amortización Acumulada	-110.514,67	-15.046,14			-125.560,81
Total neto:	964.705,91	-15.003,20	0,00	0,00	949.702,71
Otro inmovilizado material	152.784,91	476,40		530,39	153.791,70
- Amortización Acumulada	-115.297,37	-6.608,66		-530,39	-122.436,422
Total neto:	37.487,54	-6.132,26	0,00	0,00	31.355,28
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	1.002.193,45	-21.135,46	0,00	0,00	981.057,99

La amortización se calcula por el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada.

Los coeficientes aplicados en el ejercicio que son uniforme con los del ejercicio anterior, han sido los siguientes:

	<u>% AMORTIZACIÓN</u>	<u>AÑOS VIDA ÚTIL</u>
Terrenos y solares	—	Indefinida
Edificios	2	50
Mobiliario y enseres	10	10
Equipos proceso información	20-25	5-4

Inmovilizado intangible

El movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en el inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.13	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.14
Aplicaciones informáticas	10.836,13				10.836,13
- Amortización Acumulada	-10.798,14	-37,99			-10.836,13
Total neto:	37,99	-37,99			0,00
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	37,99	-37,99			0,00

	Saldo 31.12.12	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.13
Aplicaciones informáticas	10.836,13				10.836,13
- Amortización Acumulada	-10.579,12	-219,02			-10.798,14
Total neto:	257,01	-219,02			37,99
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	257,01	-219,02			37,99

La amortización se calcula por el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada.

Los coeficientes aplicados en el ejercicio que son uniformes con los del ejercicio anterior, han sido los siguientes:

	<u>% AMORTIZACIÓN</u>	<u>AÑOS VIDA ÚTIL</u>
Aplicación informática	25	4

El Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, tiene elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados por valor de 10.836,13 euros (10.684,15 euros en el ejercicio anterior).



Activos financieros

El detalle de los activos financieros corrientes y no corrientes al cierre del ejercicio clasificados por categorías y clases es el siguiente:

EJERCICIO 2014						
CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo		
CATEGORÍA	Instrument. patrimonio	Valores represent. de deudas	Créditos derivados y otros	Instrument. patrimonio	Valores represent. de deudas	Créditos derivados y otros
Préstamos y partidas a cobrar			841,42			151.294,96
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		120.000,00				
TOTAL		120.000,00	841,42		151.294,96	272.136,38

EJERCICIO 2013						
CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo		
CATEGORÍA	Instrument. patrimonio	Valores represent. de deudas	Créditos derivados y otros	Instrument. patrimonio	Valores represent. de deudas	Créditos derivados y otros
Préstamos y partidas a cobrar			2.347,14			134.929,04
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		220.000,00				
TOTAL		220.000,00	2.347,14		134.929,04	357.276,18

No hay correcciones valorativas por deterioro registrado en las distintas participaciones en los ejercicios 2014 y 2013.

El importe de la dotación y reversión de las correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
SALDO INICIAL	2.033,28	0,00
Dotación	8.254,05	2.033,28
Aplicación	0,00	0,00
Efecto neto	10.287,33	2.033,28
Pérdidas de créditos incobrables	4.879,00	0,00

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar de deudores se ha incluido dentro de la partida "Pérdidas, deterioro y variación de provisión por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros corrientes y no corrientes al cierre del ejercicio clasificados por categorías y clases es el siguiente:

EJERCICIO 2014							
CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo		TOTAL	
CATEGORÍA	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores razonables	Derivados y otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores razonables		Derivados y otros
Débitos y partidas a pagar	174.396,27			22.609,18		55.140,65	252.146,10
TOTAL	174.396,27			22.609,18		55.140,65	252.146,10

EJERCICIO 2013							
CLASES	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
CATEGORÍA	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores razonables	Derivados y otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores razonables	Derivados y otros	
Débitos y partidas a pagar	198.658,02			22.596,11		67.092,23	288.346,36
TOTAL	198.658,02			22.596,11		67.092,23	288.346,36

No existen deudas por efectos descontados al cierre del ejercicio.

Los importes de las deudas con entidades de crédito, que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre de los dos últimos ejercicios y hasta su cancelación son los siguientes:

Deudas con entidades de crédito	Ejercicio 2014
Vto. 2014	22.609,18
Vto. 2015	22.990,94
Vto. 2016	23.310,23
Vto. 2017	23.633,96
Vto. 2018	23.962,18
Vto.> 2019	80.498,96
TOTAL	197.005,45

Deudas con entidades de crédito	Ejercicio 2013
Vto. 2014	22.596,11
Vto. 2015	22.681,56
Vto. 2016	22.987,36
Vto. 2017	23.297,29
Vto. 2018	23.611,40
Vto.> 2019	106.080,41
TOTAL	221.254,13

Fondo social

El movimiento durante los dos últimos ejercicios, de las partidas incluidas en la agrupación de Fondos Sociales ha sido el siguiente:

	EUROS
Saldo al 31 de Diciembre de 2012	740.136,54
Aplicación resultados ejercicio 2012	146.159,96
Baja socios	42,94
Saldo al 31 de Diciembre de 2013	886.339,44
Aplicación resultados ejercicio 2013	123.181,43
Regularización	33,00
Saldo al 31 de Diciembre de 2014	1.009.553,87

Situación fiscal

a) Impuestos sobre beneficios

El Colegio está exento parcialmente del Impuesto sobre Sociedades en base al artículo 133 de la Ley 43/1995, siempre que los cargos de los patronos sean gratuitos y se rindan cuentas al órgano de protectorado. Esta exención no alcanza a los rendimientos obtenidos derivados de su patrimonio cuando se encuentre cedido, ni a los incrementos de patrimonio.

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades devengado al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ingresos sujetos (ingresos financieros)	1.273,97	3.337,73
Gastos no exentos (cursos no gratuitos)	-12.278,10	-32.139,60
Base imponible	-11.004,13	-28.801,87
Tipo impositivo	25%	25%
IMPUESTO DEVENGADO	0,00	0,00

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las declaraciones para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Permanecen abiertos a inspección los siguientes impuestos para los ejercicios mencionados a continuación:

	EJERCICIOS
Impuesto de Sociedades	2011 a 2014
Impuesto sobre el Valor Añadido	2011 a 2014
Impuesto de la Renta de las personas físicas	2011 a 2014
Otros impuestos	2011 a 2014

Por otra parte, debido a las diferentes interpretaciones posibles que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones realizadas por el Colegio, y a los posibles resultados de las inspecciones fiscales para los años abiertos a inspección, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva en este momento.



Ingresos y Gastos

a) Ingresos

El importe neto de la cifra de negocio de los dos últimos ejercicios corresponde a cuotas colegiales y cuotas por ingreso de nuevos socios.

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ingresos por cuotas	1.509.082,20	1.498.006,70
TOTAL	1.509.082,20	1.498.006,70

b) Aprovisionamientos

El desglose de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Material de oficina	5.331,00	8.286,55
TOTAL	5.331,00	8.286,55

c) Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Sueldos y Salarios	242.605,02	227.566,87
Seguridad Social a cargo de la Empresa	71.907,03	69.342,34
TOTAL	314.512,05	296.909,21

d) Otros gastos de explotación

El desglose de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Servicios exteriores	193.265,57	99.132,07
Gastos de representación y disponibilidad	189.084,10	175.144,68
Asistencia a Juntas	0,00	15.680,74
Cursos	12.591,90	41.004,25
Gastos revista	113.199,73	85.687,45
Ayudas nacimientos / matrimonios	27.200,00	28.700,00
Comunicaciones y relaciones públicas	38.593,03	49.808,89
Cuotas Consejo General	385.881,98	451.714,97
Tributos	2.377,67	2.379,22
Cuotas Colegiales Impagadas	13.133,05	2.033,28
Gastos Calatayud	438,00	33.427,36
Dietas y desplazamientos	5.295,37	5.689,70
Asesoría Jurídica	20.531,28	32.132,76
Servicios auxiliares	44.353,29	46.003,79
TOTAL	1.045.944,97	1.068.539,16

**e) Otros resultados**

El desglose de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Gastos extraordinarios	0,00	0,00
Ingresos extraordinarios	990,20	2.443,23
TOTAL	990,20	2.443,23

Los ingresos corresponden al cobro de indemnización del seguro.

Subvenciones, donaciones y legados

Subvenciones a la explotación

Las subvenciones a la explotación que figuran dentro de la partida "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias" de los dos últimos ejercicios son las siguientes:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
SUBVENCIÓN AMA (Agrupación Mutual Aseguradora)	12.000,00	18.500,00
SUBVENCION BANCO SABADELL	2.000,00	0,00
SUBVENCIÓN CAI	8.000,00	8.000,00
SUBVENCIÓN PSN (Previsión Sanitaria Nacional)	2.887,48	2.138,17
TOTAL	24.887,48	28.638,17

Retribución Junta de Gobierno y Alta Dirección

Los miembros de la Junta de Gobierno han percibido remuneraciones durante el ejercicio en concepto de dietas, gastos de disponibilidad y gastos de representación por importe de 198.082,78 euros; (en el ejercicio 2013, 205.308,74 euros). No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Junta de Gobierno.

No existe personal de alta dirección en el Colegio, puesto que las funciones propias de la alta dirección son llevadas a cabo por la Junta de Gobierno.

Otra Información

a) Número medio de personas empleadas en el curso de los últimos ejercicios distribuido por categorías

	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2013	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Titulado superior	1		1	
Limpiadora		1		1
Oficial 1ª		1		1
Oficial 2ª		7		7
TOTAL	1	9	1	9

b) Información sobre aplazamiento de pago efectuado a los proveedores. “Disposición adicional tercera “deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio”

No existe saldo pendiente de pago a proveedores al cierre del ejercicio 2014, que acumule un aplazamiento superior al plazo de pago establecido por la Ley 15/2011 de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES DE PAGO EN LA FECHA DE CIERRE DEL BALANCE				
	EJERCICIO 2014		EJERCICIO 2013	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Dentro del plazo máximo legal	1.049.938,42	100,00%	262.917,27	100,00%
Resto	0,00	0,0%	0,00	0,0%
Total pagos del ejercicio	1.049.938,42		262.917,27	
PMPE (días de pagos)	-		-	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	0,00	0,00%	0,00	0,00%

Estos cálculos se han realizado teniendo en cuenta la legislación vigente.

Hechos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre significativos, que afecten a la formulación de las presentes cuentas anuales.



Ley Ómnibus

A los efectos de cumplir con las obligaciones de información previstas en el art. 11 de la ley Ómnibus, a continuación pasamos a resumir el contenido exigido.

a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

	Año 2014	Año 2013	Año 2012
Número de colegiados	5.881	5.798	5.951
Número de empleados	10	10	9
Número de miembros Junta de Gobierno	11	11	11
Número de miembros de comisiones que no pertenecen a la Junta de Gobierno	9	9	9
Cifra de Ingresos (euros)	1.538.933,85	1.532.425,83	1.542.408,08
Cifra de Ingresos por cuotas (euros)	98,06%	97,75%	98,42%



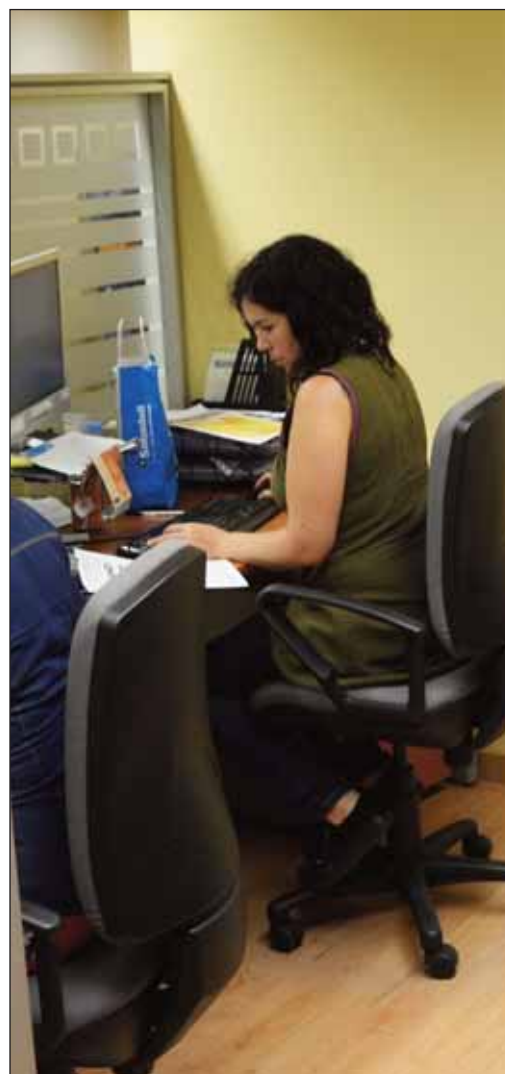
A 31 de diciembre de 2014, el número de colegiados asciende a:

	Año 2014
Ejercientes	5.881
Jubilados	834
TOTAL	6.715

La evolución de los colegiados en los últimos tres ejercicios ha sido de:

	Altas	Bajas
2014	457	373
2013	312	465
2012	204	297

Las bajas se deben fundamentalmente a jubilaciones y traslados a otros Colegios.



La Evolución de los resultados en los últimos tres ejercicios ha sido la siguiente:

	Año 2014	Año 2013	Año 2012
Ingresos de Actividad	1.534.959,88	1.529.088,10	1.541.781,34
Resultado de explotación	147.667,98	133.479,36	161.148,43
Resultado Financiero	2.988,61	-10.297,93	-14.988,47
Beneficio neto de impuestos	150.656,59	123.181,43	146.159,96
Rentabilidad económica (%)	10,37%	9,19%	11,89%
Rentabilidad financiera (%)	12,99%	12,20%	16,49%

En el ejercicio 2014 se consolida la situación positiva de los ingresos, que otorgan al colegio una estabilidad, liquidez y solvencia para poder hacer frente a posibles contingencias por cambios normativos o de cualquier otro tipo.

Además destacar que en el ejercicio 2014 se ha producido la adquisición del piso, que en ejercicios anteriores se encontraba alquilado, para ampliar la sede del colegio, el cual ha sido totalmente pagado en dicho ejercicio.

La evolución patrimonial en los últimos tres ejercicios, ha sido la siguiente:

	Año 2014	Año 2013	Año 2012
Patrimonio Neto	1.160.210,46	1.009.520,87	886.296,50
Capital Circulante	34.609,62	4.735,77	102.506,23
Deuda financiera	197.005,45	221.254,13	242.725,26
Ratio Solvencia (Activo Total / Pasivo Total)	4,96	4,05	3,59
Ratio Endeudamiento (Fondos Propios / Activo Total)	0,80	0,75	0,72
Ratio Liquidez (Activo Circulante / Acreedores c/p)	1,29	1,04	1,84

Los gastos de personal se encuentran desglosados en la página 16 de la memoria.

Los miembros de la Junta de Gobierno perciben remuneración por el desempeño de su función, tal como se informa en la nota 13 de la memoria.





b) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así, como las normas para su cálculo y aplicación.

Las cuotas mensuales aplicadas en el ejercicio 2014, han sido las siguientes:

- Cuota 20,50 € (Trimestral 61,50 €) y 296 € por cuota de ingreso.

Las cuotas financian fundamentalmente los gastos de funcionamiento del Colegio y los servicios ofrecidos al colegiado, la distribución de los gastos del ejercicio, han sido:

- a) Un 25% de la cuota del colegiado por la aportación obligatoria al Consejo General del Colegio de Enfermeros.
- b) Un 22% se destina al grueso de los servicios generales (suministros, alquiler, asesoría fiscal y contable) y de formación (gratuita, subvencionada, y de pago).
- c) Un 21% de la cuota en gastos de personal, para el funcionamiento operativo del colegio.
- d) Un 12% de la cuota del colegiado por gastos de representación, disponibilidad y apoyo a las distintas secciones de la Junta de Gobierno.
- e) Un 10% de la cuota se destina a publicaciones, suscripciones y relaciones públicas.
- f) Un 9% de la cuota del colegiado se destina a las atenciones con los colegiados y gestión y contratación de servicios asistenciales:
 - Becas, ayudas nacimientos, fiestas colegiales, actividades culturales, etc.
 - Seguro de responsabilidad civil para profesionales.

Según el art. 13 de los Estatutos del Colegio existen dos categorías de colegiados en función de la situación laboral en la que se encuentren: colegiados ejercientes y colegiados no ejercientes. La distinción de ambos, proviene de la voluntariedad de pertenecer al colegio. El ejerciente debe de estar colegiado obligatoriamente, mientras que el no ejerciente decide si quiere o no estar colegiado. Una vez que el colegiado no ejerciente decide mantener el abono regular de sus cuotas, el importe de la misma será de 20,50 €/mes, no habiendo ningún tipo de rebaja. Es decir, todos los colegiados pagan la misma cuota independientemente de la situación laboral en la que se encuentren.

- Por cuotas de ingreso, supone un 4% del total de los ingresos.
- Por cuotas colegiales, supone un 96% del total de los ingresos.

c) Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

En el ejercicio 2014, no se ha tramitado ningún expediente sancionador.

Los tres expedientes sancionadores iniciados no han acabado con procedimiento sancionador firme, ya que se llegó a un acuerdo de conciliación entre las partes. Adjuntamos carta de retracto.

A/A:

- D. Juan José Porcar. Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza.
- Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza.
- D. Fernando Zapater Sánchez. Instructor de los procedimientos sancionadores.

En Zaragoza, a 19 de Septiembre de 2014.

Recibido escrito de la Junta de Gobierno de fecha 18 de Septiembre, en el que se acepta la resolución amistosa de los procedimientos administrativos (9, 10 y 11/2014) y del procedimiento penal abiertos contra mi persona deseo manifestar, en cumplimiento del requisito exigido para la aceptación de la mencionada resolución amistosa, lo siguiente:

La Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Zaragoza se sintió agraviada por unas expresiones realizadas por mi persona y por otras que aún no siendo de mi autoría se publicaron con mi consentimiento en un perfil de Facebook que gestionaba en el momento de la publicación. Este sentimiento de agravio motivó la apertura de tres expedientes disciplinarios y de un procedimiento judicial.

Dichas expresiones, en todo caso, iban única y exclusivamente referidas a entes jurídicos (Colegio de Enfermería y/o Junta de Gobierno del mismo) y en ningún caso están dirigidas a las personas físicas que integran esos órganos.

Quizás se cometió un error en el uso coloquial de las expresiones o palabras o quizás hubo excesiva vehemencia al redactarlas dado el sentimiento personal de trato inadecuado del Colegio hacia mi persona, y pido perdón, como no puede ser de otra manera si ese mal uso y vehemencia han podido dar lugar a interpretaciones equívocas.

Quiero recalcar, y dejar absolutamente claro que no está en mi criterio que la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Zaragoza haya estafado, malversado o actuado deliberadamente para perjudicar a la profesión enfermera y si en alguna de las palabras o expresiones utilizadas se pudiera entender tal cosa quiero dejar claro que no es en absoluto la intención de las manifestaciones y en ningún caso se trata de ofender, injuriar o imputar delitos. Si se tuvieran pruebas irrefutables de tales actos no hay duda de que se actuaría en consecuencia, pero no es el caso.

Añadir que nada hay de malo en pedir perdón, sino todo lo contrario. Cosa distinta, e irrenunciable, es el ejercicio legítimo del derecho de crítica a la gestión económica o de actuación de la Junta de Gobierno y el ejercicio, también legítimo, de los derechos que como colegiado y ciudadano ostento y que seguiré ejerciendo con la responsabilidad y cautela necesarias en pro de la Enfermería.

Para terminar, **incidir, una vez más, en la AUSENCIA DE INTENCIONALIDAD, el RETRACTO y la PETICIÓN DE SINCERAS DISCULPAS** ante cualesquiera manifestación que pudiera ser entendida como ofensiva, injuriosa o de imputación de ilícitos penales.

Eduardo Marín Prados.

En Zaragoza, a 19 de septiembre de 2014.

Este comunicado podrá ser difundido libremente si se desea, con el único requisito de que se haga de forma íntegra, sin modificaciones, añadidas o modificaciones al texto original.

Eduardo Marín Prados.

En Zaragoza, a 19 de Septiembre de 2014.



d) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

No ha habido quejas, ni reclamaciones durante el ejercicio.

e) Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.

No ha habido cambios en el contenido del código deontológico.

f) Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

No se han producido situaciones de conflictos de intereses, por parte de los miembros de la Junta de Gobierno.

g) Información estadística sobre la actividad de visado.

El Colegio de Enfermería de Zaragoza, no tiene actividad de visado.



MEMORIA DE GESTIÓN



Comité Deontológico 2014

La Comisión Deontológica durante el año 2014, estuvo formada por:



Purificación Vidal Fanlo



María Luz Hualde Grasa



Mª Ángeles Luengo Beltrán



Antonio Olague Vidal



Mª Carmen Jiménez Gálvez

Comité Científico 2014

La Comisión Científica durante el año 2014, estuvo formada por:



Ani Longares Longares



Blanca Giménez Alcántara



Gloria de Gregorio Ariza



Raúl Juárez Vela



Francisca Martínez Lozano



Ángel Montón Serrano

Instalaciones



Servicios al colegiado 2014

Prestaciones sociales

Matrimonio –100 Euros–.

Nacimiento –100 Euros–.

Defunción –250 Euros–.

Condiciones: estar colegiado con una antigüedad mínima de seis meses, y al corriente de pago en el momento de producirse el hecho causante que da lugar a dicha prestación.

El plazo de solicitud terminará a los tres meses de la fecha del evento causante de la misma.

Prestaciones colegiales

■ Asesoría jurídica.

Juan Carlos Campo Hernando y Paula Hormigón Solas.

■ Asesoría fiscal y tributaria.

Pilar Begué Villanueva y Manuel Pérez Pérez. ASE BEPE NOLASCO.

Tramitación gratuita de la jubilación.

■ Servicios generales.

Atención inmediata por parte del Presidente. Tramitación de colegiación: altas, traslados. Certificados de colegiación, responsabilidad civil, cuota, etc. Registro de Títulos. Tramitación de bajas por jubilación, fallecimiento, traslado no ejerciente.

Cambios de cuentas corrientes.

Información a domicilio sobre bolsas de trabajo, oposiciones, etc., previa solicitud.

Información del BOE y BOA.

Inserción de anuncios en el tablón del Colegio, en la revista Noticias de Enfermería y en la página web www.ocez.net. Inserción de ofertas de trabajo en la página web www.ocez.net.

Compulsa gratuita de documentos.

Teléfono azul de la Enfermería 902 500 000, 24 horas.

Conexión a internet.

■ Seguros.

Responsabilidad civil profesional. Máxima indemnización por siniestro: 3.500.000 €. Límite por anualidad: 20.000.000 €. Inhabilitación profesional máxima: 1.350 € mensuales (hasta 15 meses).

■ Formación continuada.

Oferta de docencia por trimestres, con un programa de cursos baremables.

Información personal y telefónica de los distintos Cursos, Jornadas, Seminarios, etc. e inscripciones en los mismos.

Documentación, certificados, etc., que pudieran derivarse del programa docente.

■ Actos sociales e institucionales.

Celebración de la festividad del Patrón, San Juan de Dios.

Juramento Deontológico de Nuevos Colegiados y entrega del Código Deontológico e Insignias de Plata de la Organización Colegial. Homenaje a los compañeros jubilados con entrega de placas conmemorativas.

Apoyo y ayuda, previa aprobación por Junta de Gobierno, a los actos de Bodas de Oro y de Plata de las distintas promociones.

Organización del Día de la Familia de la Enfermería.

■ Becas.

Convocatoria anual de Becas a la Formación Continuada para asistencia a Congresos, Jornadas y Seminarios, siempre que se presenten ponencias, comunicaciones o pósters y hayan sido aceptadas por la organización.

Condiciones: Aportar la documentación con la que se participa en el mismo. Justificar la inscripción. Justificar la asistencia. Solicitarlo por escrito dirigido al Presidente.

■ Premios.

Convocatoria anual del Premio de Investigación Enfermera «Don Ángel Andía Leza».

Convocatoria anual del Premio Científico de Enfermería, el Accésit y la Medalla de Oro al Mérito Profesional.

Convocatoria anual del Concurso de Fotografía «Puerta del Carmen».

Convocatoria anual del Concurso de Narrativa Corta y Cuentos.

■ Información.

Página web del Colegio www.ocez.net actualizada regularmente con toda la información de actividades y servicios del Colegio.

Direcciones de correo electrónico:

enfermeria@ocetz.net (Zaragoza) y

enfermeria2@ocetz.net (Calatayud).

Revista científica **Cuidando la Salud**, de publicación anual que se puede visitar y descargar en www.ocez.net.

Revista **Noticias de Enfermería** de información general y periodicidad bimestral, que también se encuentra integrada en www.ocez.net. Información personalizada, a domicilio, de todas las actividades que se realizan en el Colegio, docentes, sociales o institucionales.



Convenios

■ Enero

- AMA.
- Iberaudit Kreston.



Marzo

- Parque de Atracciones.
- Deportes Zenit.
- Fisio Zaragoza.
- Bed's Zaragoza.
- El Árbol de la Vida.
- MAPFRE.

■ Abril

- Perfumerías Julia.

■ Mayo

- Taller Mecánica Gestinauto.
- Clínica Dental Beltrán (Odontólogo).
- Raíces.

■ Junio

- ASISA.
- IBERCAJA.

■ Julio

- Universidad San Jorge.

■ Septiembre

- Monge Joyeros.

■ Octubre

- Termas Pallarés.
- Balneario Sicilia.

■ Noviembre

- Vitalia.
- KWA Alemanes.

■ Diciembre

- Balneario Panticosa.
- Atenzia.
- Fundación Caminantes.



Biblioteca

- 4.200 volúmenes
- Más de 5.500 revistas especializadas.
- Internet.

Memoria anual de la Asesoría Jurídica del Colegio de Enfermería de Zaragoza, durante el Ejercicio de 2014

Esta memoria sintetiza la labor de la Asesoría Jurídica durante el último ejercicio, e informada desde diferentes ámbitos jurídicos y competencias jurisdiccionales, así como su participación en los Foros, Seminarios y otros ámbitos de relación institucional que ha estado presente nuestro Colegio a través de su Asesoría Jurídica integrada por los Letrados (D. Juan Carlos Campo Hernando y Doña Paula Hormigón Solas). En el último año, bien directa o indirectamente, han tenido relación con esta Asesoría Jurídica más de setecientos cincuenta colegiados / as, ya sea en consultas, recursos administrativos, reclamaciones administrativas e intervenciones judiciales del ámbito contencioso-administrativo y penal, haciendo especial énfasis en las consultas y actuaciones judiciales por agresiones, injurias y coacciones a enfermeros/as en el ámbito hospitalario y consultas de atención primaria.

Así como en el ejercicio anterior, ha continuado existiendo un paulatino aumento de las consultas tanto presenciales como telefónicas, y así de este modo, dicho número de intervenciones se ha vuelto a incrementar considerablemente en este último ejercicio, debido a nuestra participación en las actuaciones judiciales (Demandas y Recursos Contencioso Administrativos y Ejecuciones de Sentencia), en el ámbito competencial por los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, como expresamente se establecerá en su Apartado correspondiente, así como los resultados tanto en el ámbito administrativo como contencioso administrativo han sido satisfactorios al estimarse en un porcentaje muy alto las acciones presentadas ante los mismos.

1

ACTUACIONES JUDICIALES

1.1º Procedimientos penales derivados por presuntas negligencias profesionales en representación de enfermeras/matronas y por designación del Consejo General de Enfermería sección de responsabilidad civil y por la compañía MAPFRE de Seguros y Reaseguros (hechos ocurridos hasta el (31.12.2013) y por la compañía A.M.A. (a partir de 01.01.2014).

Por el Letrado Juan Carlos Campo Hernando:

1º. AUTOS DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE CALATAYUD-PROCEDIMIENTO ABREVIADO 955/2011, ASUMIENDO LA DEFENSA DE LA MA-

TRONA E.E.G., COMO IMPUTADA Y CON NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE ENFERMERÍA Y DE LA COMPAÑÍA MAPFRE DIVISION SEGUROS ESPAÑA (EXPTE. 40112022899 CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE ENFERMERÍA), iniciados en marzo de 2012, con Auto de 11 de octubre de 2013 con SOBRESEIMIENTO Y ARCHIVO de las presentes Diligencias frente a la Matrona sin ningún tipo de indemnización a cargo de la póliza de responsabilidad Civil del Consejo General (MAPFRE DIVISION SEGUROS ESPAÑA).

2º. AUTOS DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE CALATAYUD-PROCEDIMIENTO ABREVIADO 493/2013, ASUMIENDO LA DEFENSA DE LA MATRONA B.G.A. con nombramiento del Consejo General de Colegios de Enfermería de España y la Compañía Mapfre División de Seguros de España, iniciados en junio de 2013 y en instrucción a fecha de cierre, de este Informe.

1.2º Procedimientos penales por agresiones a personal sanitario / enfermeras.

Que, a través de la labor realizada por los servicios jurídicos de este Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, en los asuntos en que se ven tratadas las enfermeras por maltrato, injurias, coacciones y vejaciones a las que habían sido sometidas en el ejercicio de su profesión, habiendo recaído en este año los asuntos siguientes:

1º. Juicio de Faltas nº 208/2013, por el Juzgado de Instrucción nº Doce de Zaragoza, de la enfermera M.P.P., como agredida y perjudicada por injuria y coacciones, con sentencia condenatoria a la agresora. Dicha actuación se llevó a cargo como siniestro por agresión con la póliza de Responsabilidad Civil MAPFRE SEGUROS.

2º. Denuncia con Autos de Diligencias Previas Procedimiento Abreviado 1.414/2013 del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE ZARAGOZA, en representación de la Enfermera M. L. F. F., habiendo dado el correspondiente parte de siniestro a la póliza de Responsabilidad Civil (MAPFRE), con JUICIO ORAL, en el JUZGADO DE LO PENAL Nº CINCO y sentencia condenatoria de fecha 2 de octubre de 2014.

3º. Denuncia por agresión a la Enfermera R.C.N., en Autos de Diligencias Previas 1.398/2.013 del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE DE ZARAGOZA, con apertura de Juicio Oral y Juicio Oral en el Juzgado de lo Penal Nº Uno de Zaragoza con sentencia condenatoria para la imputada conforme al artículo 28 del Código Penal, y una solicitud de responsabilidad civil en cuantía de 7.521,07 €.

1.3º Jurisdicción Contencioso Administrativa

Por el Letrado Juan Carlos Campo Hernando:

1º. EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN IDÉNTICOS PROCEDIMIENTOS.

1 Que, habían recaído en el año precedente nueve Sentencias, en idénticos procedimientos contra las instrucciones en materia de adjudicación de plazas, ceses, tomas de posesión y reingresos o adscripciones provisionales del personal estatutario, funcionario o laboral como consecuencia de procesos de movilidad voluntaria y procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas del Servicio Aragonés de Salud, y en el que existía el siguiente Fallo:

■ Juzgados de lo Contenciosos Administrativo Número Uno, Dos y Cinco de Zaragoza, y han recaído recientemente

seis Sentencias estimatorias, en los recursos del Contencioso Administrativo (Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número Cinco (P.A. 321/2.010 y P.A. 87/2.011), Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número Uno (P.A. 334/2.010), Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número Dos P.A. 326/2010 y P.A. 67/2011 y nuevamente Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número Cinco, así como en este propio Juzgado en P.A. 94/2011, así como un Auto de Ejecución Provisional (Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número Dos P.A. 326/2010).

■ Oposición al Recurso de Apelación formulado por el Salud contra las Sentencias estimatorias que anteceden, tramitadas ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA, en todas las Sentencias estimatorias que anteceden.

Estos procedimientos estaban recurridos por el Salud en recurso de Apelación, habiendo llegado a un acuerdo con los responsables del Salud (DIRECTOR DE AREA DE RR. HH. y la Gerente del Salud), para ejecutar la sentencia en sus propios términos y adjudicar plazas de Enfermería de Atención Primaria en los diferentes sectores de Zaragoza, en idénticos procedimientos vistos en los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, en los recursos Contencioso Administrativo que a continuación se detallan:

Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº Uno	P.A. 334/2010 P.A. 81/2011
Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº Dos	P.A. 326/2010 P.A. 67/2011 P. A. 81/2011-L),
Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº Cuatro	P.A. 329/2010 P.A. 94/2011
Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº Cinco	P.A. 321/2010 P.A. 87/2011 y Autos 240/2011-AC

2º. Se están dirigiendo cinco recursos contencioso-administrativos contra actas de liquidación como consecuencia de la actuación de la Tesorería General de la Seguridad Social de dar de alta de oficio a enfermeras en régimen de autónomos por estar desempeñando actividad como enfermera en una clínica privada (disposición adicional 15ª de la Ley 27/2009, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas), recayendo todos ellos ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

En tres de estos casos, se han interpuesto cuatro recursos contencioso administrativos contra el alta de oficio, ante los Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza UNO, DOS, TRES y CUATRO.

3º. Autos del P.A. 308/2012 del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO TRES DE ZARAGOZA, contra la ORDEN del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, de fecha 7 de Agosto de 2012, notificado el 17 de Agosto de 2012, por la que se resuelve el Recurso de Alzada formulado el

30 de Mayo de 2012, y por el que Resuelve. Desestimar el Recurso de Alzada interpuesto por P. R. S.

4º. AUTOS DEL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN- SECCIÓN PRIMERA EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000289/2013-A,

en nombre y representación de las enfermeras Y.M.S., O.P.G.G. y R.G.C, que formularon recurso contencioso-administrativo contra las resoluciones de fecha 24 de octubre de 2013, dictadas por el SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS E INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE DEFENSA sobre DES-ESTIMACIÓN de nivel de carrera profesional.

5º. SENTENCIA ESTIMATORIA EN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO P.A. 271/2012 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO UNO DE ZARAGOZA en nombre y representación de la enfermera C.L.V. de enero de 2014 contra la Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza de fecha 12 de Julio de 2012 que se anula, por multa cuando la enfermera del Centro de Salud Fernando el Católico, realizaba en su vehículo los avisos domiciliarios, señalizando convenientemente con identificación colegial y del propio Salud vigentes, y expuestas en el salpicadero para que fueren en todo momento visibles.

6º. Autos del Recurso Contencioso Administrativo P.O. nº 914/2011 de la SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID (Sección Tercera), del enfermero R.V.V., en materia de relación de RPTs., con sentencia de Julio de 2014.

7º. Recurso de Apelación en el Autos del Recurso Contencioso Administrativo-Procedimiento Abreviado 199/2009-AA del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO CINCO DE ZARAGOZA, como codemandados en representación de 22 supervisoras del H.C.U. Miguel Servet de Zaragoza, interpuesto por el Sindicato CEMSATSE contra la Resolución de 3 de Febrero de 2009, en los acoplamientos internos del H.C.U. Miguel Servet, en cuanto a la participación de éstos en el proceso selectivo personal en régimen de libre designación sin ocupar el puesto de trabajo que se obtuviera en el proceso de movilidad.

Por la Letrada Paula Hormigón Solas.

1º. Se están llevando dos recursos contencioso-administrativos, contra actas de liquidación, como consecuencia de la ac-

tuación de la Tesorería General de la Seguridad Social de dar de alta de oficio a enfermeras en régimen de autónomos, por estar desempeñando actividad como enfermera en un clínica privada (disposición adicional 15º de la Ley 27/2009, de 30 de diciembre, de Medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la Protección de las personas desempleadas). En uno de estos casos, y como quiera que la colegiada sigue desempeñando funciones en la entidad privada, se ha recurrido asimismo contra el alta de oficio.

2º. Tres Contencioso-Administrativos se han formulado en nombre de cuatro colegiadas, derivado de actuaciones en materia de personal por el Servicio Aragonés de Salud y el Consorcio de Salud que se han turnado en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo nº TRES y nº CUATRO y los cuales están pendientes de realización de la vista oral.

3º. Se interpuso recurso contencioso-administrativo contra el párrafo segundo del Apartado Segundo del Acuerdo del Gobierno de Aragón de 26 de diciembre de 2012, por el que se regula la jornada y los horarios del personal que presta servicios en los centros sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Orden de 27 de diciembre de 2012, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, por parte de varios colegiados afectados. Se produjo satisfacción extraprocesal en este caso, por cuanto el Servicio Aragonés de Salud corrigió el párrafo impugnado, no procediendo a modificar la situación del personal que realizaba una jornada laboral de 36 horas.

4º. El asunto de mayor entidad que se ha formulado este año ha sido el interpuesto por un grupo numeroso de colegiados que superaron el proceso selectivo como enfermos de atención continuada.

Este Procedimiento se sigue ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, con el número de Autos de PO 236/2013.

1.4º Jurisdicción Social.

1º. Demanda ante el Juzgado de lo Social Tres de Zaragoza en materia de prestación por desempleo, de una enfermera que se ha visto afectada por el alta de oficio en el RETA. (Letrado Juan Carlos Campo).

2º. Juzgado de lo Social nº Uno de Zaragoza (Autos 289/2013), por la que se estima la demanda interpuesta por una colegiada, declarando la improcedencia del despido de la trabajadora (Letrada Paula Hormigón Solas).

2

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

1º. Ante el SAMA:

Tres Actos de Conciliación, dos por despido y un despido objetivo con avenencia e indemnización para las enfermeras.

2º. RECURSOS ADMINISTRATIVOS. Estas actuaciones han sido realizadas conjuntamente por ambos letrados.

Se han interpuesto Recursos Administrativos (Alzada y Reposición), 60 recursos administrativos en especial se deben resaltar como bloques los recursos administrativos siguientes:

- Recursos administrativos, RECURSOS DE ALZADA y Reposición (unos 60), relacionados en su mayoría con la afeción en los diferentes procesos selectivos del personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud y en los procedimientos de movilidad voluntaria (concurso de traslados, bolsa de empleo eventual, así como en los diferentes procesos selectivos de oposición en la categoría de enfermería y matronas del SALUD, así como en materia de carrera profesional.
- Alegaciones en procedimientos administrativos (35 escritos).

3º. RECLAMACIONES PREVIAS A LA JURISDICCIÓN SOCIAL.

Se han formulado dos reclamaciones previas a la Jurisdicción Social, en una de ellas, se ha reconocido la Incapacidad absoluta, y en la otra está en tramitación.

3

OTRAS ACTUACIONES

- Más de 50 remisiones de documentación (vía mail, fax o papel): peticiones de normativa específica (Acuerdos, Pactos, resoluciones), bases de convocatorias.
- Participación como Vocal en la Comisión Autonómica de Visados de Publicidad Sanitaria (Juan C. Campo).
- Elaboración de Dictámenes a colegiados y Direcciones de Enfermería así como otros Informes y Dictámenes, informando Proposiciones de Leyes, decretos y otros textos de carácter normativo del Servicio Aragonés de Salud y del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón.
- Por otra parte, se han INCREMENTADO en estos dos últimos años en relación a los años anteriores un TREINTA POR CIENTO las consultas en la sede colegial y por vía telefónica (750 consultas), y en el propio Despacho, los temas más habituales de consulta son los relacionados, con la bolsa de trabajo, contratación temporal, Ley de Incompatibilidades, permiso de maternidad o paternidad, permiso de lactancia, excepciones.

En Zaragoza, a 27 de Enero de 2014.

Letrado O.C.E.Z.
Juan Carlos Campo

Letrada O.C.E.Z.
Paula Hormigón



Relación de Premiados

PREMIOS CIENTÍFICOS



VII Premio de Investigación Enfermera "Don Ángel Andía Leza"

Primer premio: Desierto.

Accésit: M^a Carmen Ruiz Cacho y Teresa Ibáñez Royo.



Premio Científico de Enfermería

Primer premio: Begoña Pellicer García, por su trabajo "*Caídas en ancianos válidos institucionalizados, prevalencia y factores asociados*".

Accésit: Elena Ibáñez Benito, por su trabajo "*Correlación entre derivaciones desde atención primaria y el diagnóstico en Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil (CSMIJ)*".



XII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "PUERTA DEL CARMEN"

Tema Libre

Primer Premio: Ana Isabel Badesa Peña. *"Capturando la libertad"*.

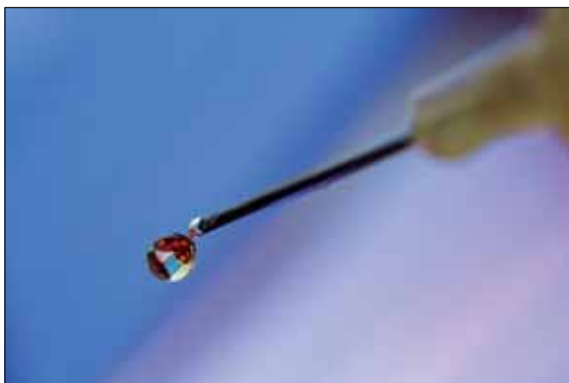


Segundo Premio: Antonio Casado Hernández. *"Camino por recorrer"*.

Tercer Premio: Ana Martínez Hernández. *"Explorando"*.

Tema Científico Sanitario

Primer Premio: Francisco Calvo Sánchez. *"Precisión Terapéutica"*.



Segundo Premio: Beatriz Castañosa Esteban. *"Calor humano, mejor sin guantes"*.

Tercer Premio: Ana Martínez Ibáñez. *"La Pilarica, siempre presente"*.

XI CONCURSO NARRATIVA CORTA Y CUENTOS

Primer Premio: Esther Fajardo Trasobares.
"La Casa del Vigía".

Segundo Premio: Natalia Puchán Lázaro.
"Alma".

Tercer Premio: Julián Martínez Olite.
"No me dejes ir sin decirte adiós".



Programa de Ocio

FESTIVIDAD DE SAN JUAN DE DIOS



DÍA DE LA FAMILIA DE ENFERMERÍA



BODAS DE ORO PROMOCIÓN 1963-1964



Hacia la ventanilla única y el cambio corporativo

Proceso de adaptación a la ley 17/2009 de 23 de noviembre.

- 1) Los colegiados podrán realizar todos los trámites necesarios para la colegiación, su ejercicio y su baja en el Colegio, a través de un único punto, por vía electrónica y a distancia.
- 2) Obtener toda la información y formularios necesarios para el acceso a la actividad profesional y su ejercicio.
- 3) Presentar toda la documentación y solicitudes necesarias, incluyendo la de colegiación.
- 4) Conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que tenga consideración de interesado y recibir la correspondiente notificación de los actos de trámite preceptivos y la resolución de los mismos por el Colegio, incluida la notificación de los expedientes disciplinarios cuando no fuera posible por otros medios.
- 5) Convocar a los colegiados a las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias y poner en su conocimiento la actividad pública y privada del Colegio Profesional.



NUEVAS PROPUESTAS

La nueva junta del Colegio de Enfermería de Zaragoza ya ha empezado con una nueva serie de medidas para el colegiado:

FORMACIÓN
Formación Continuada y Formación rotatoria por especialidades.
Se preguntará al colegiado a través de encuestas, cuáles son las áreas de su interés.
INVESTIGACIÓN
Jornadas de Investigación.
Aumento de periodicidad de la revista Cuidando la Salud.
Potenciación de la publicación y formación de los colegiados

REDES SOCIALES

Creación de los perfiles sociales del colegio.

E-mail: enfermeria@ocez.net

Twitter: [Enfermeria_zgz](https://twitter.com/Enfermeria_zgz)

Facebook: [colegioenfermeriazaragoza](https://www.facebook.com/colegioenfermeriazaragoza)

Web: www.ocez.net

Páginas vistas: **1.156.423.**

Accesos por día: **7.141.**



HACIA LA VENTANILLA ÚNICA

Actualmente el Colegio de Enfermería se encuentra en trámites para renovar su página web y para instaurar según lo establecido en el artículo 5 de la ley 25/2009, de 22 de diciembre, la ventanilla única, facilitando la relación del Colegio con sus colegiados.

SIMULACIÓN DEL ENTORNO DE VENTANILLA ÚNICA, EN EL CUAL ESTÁ TRABAJANDO EL COLEGIO DE ENFERMERÍA EN ZARAGOZA



PROGRAMA ELECTORAL 2015-2020

1) Economía:

- Reducción a los colegiados parados, de la cuota de primera inscripción y de la cuota periódica.
- Aumento el número de becas de apoyo a estudios.
- Ayuda a asistencia con presentación de poster o ponencia en congresos relacionados con la Enfermería.
- Crear beca por doctorado.
- Mantener premios de investigación (número y cuantía).

2) Formación:

- Considerar precio de los cursos impartidos por el colegio.

- Crear una vía de formación on line.

3) Acción social y otros:

- Potenciar el sistema de comunicación corporativa.
- Biblioteca: ampliar los ordenadores a disposición del colegiado. Estudiar opciones de acceso a bases de datos.
- Mantener actividades sociales colegiales: concursos de fotografía, literarios...
- Mantener prestaciones a matrimonios y uniones civiles, defunciones y nacimientos.
- Mantener las celebraciones colegiales: Día de la Familia, San Juan de Dios...

Durante el 2014 se han realizado los siguientes cursos, talleres y conferencias con **800 alumnos colegiados**.

PRIMER TRIMESTRE

CURSOS

- **Técnicas de Enfermería: de la teoría a la práctica.** Profesorado perteneciente a SA-SAM (Sociedad Aragonesa de Simulación aplicada a la Medicina).
- **Comunicación enfermero-paciente y entorno profesional sanitario,** con programación neurolingüística e inteligencia emocional.
- **Soporte vital avanzado en neonatos.**
- **Suturas teórico-práctico.**

TALLERES

- **Intervención enfermera ante la violencia de género.** Protocolos y pautas de actuación.
- **Inmovilizaciones con escayolas.**

CONFERENCIAS

- **Novedades en la vacunación antineumocócica en el adulto con patología de base.**
- **Acompañamiento en el morir y presentación del documento de voluntades anticipadas.**

CURSOS SEN

Yoga, segunda generación de omegas 3. Taller cuentoterapia. Taller recuperación de vista. Curso de cromopuntura. Cursos de kinesiología. Curso de enfoque de constelaciones.

SEGUNDO TRIMESTRE

CURSOS

- **Actualización en anticoncepción y patología cervical para matronas.** (repetido en el cuarto trimestre).
- **Reeducación del suelo pélvico.**
- **Seminario coaching nutricional.**

CURSOS SEN

Yoga. Colorpuntura. Kinesiología. Introducción al psicodrama. Fitoterapia.

CUARTO TRIMESTRE

CURSOS

- **Actualización en vacunas.** Laboratorio Sanofi Pasteur AMSA.

- **Actualización en anticoncepción y patología cervical para matronas.**
- **Soporte vital avanzado en adultos.**
- **Atención y evaluación del paciente traumatológico en urgencias.**
- **I Jornada AENESMA.** Enfermería especialista en Salud Mental: “*Actualizando el cuidado*”.
- **Taller inhaladores.** Laboratorios Medical Scientific Liaison.
- **Seminario. Alimentación en la primera infancia, del nacimiento a los dos años.**

CURSOS SEN

Yoga. XI Jornadas Enfermería Naturista. Sales de Schüsler. Tian ai qi gong. Aromaterapia. Kinesiología.

OTROS CURSOS

- **Cursos preparación EIR.** Alrededor de 500 alumnos.
- **Cursos preparación OPE.**



Enfermería de Salud Mental

■ Con objeto de avanzar en la aprobación del Decreto de Integración en la categoría enfermero especialista en salud mental, a lo largo de este año, se han realizado diferentes escritos y reuniones con representantes del Salud (Director de Continuidad Asistencial), con los sindicatos SATSE y UGT, con las asociaciones Aenesma y SASM-AEN, buscando unificar criterios y encontrar respuesta a las diferentes situaciones laborales. Tema que se ha tratado en dos reuniones de la Mesa Sectorial sin resultados por el momento.

■ Participó como representante del Colegio en la mesa debate sobre la situación de la Salud Mental en Aragón, celebrada el 12 de febrero en el Centro Joaquín Roncal organizada por la Plataforma en defensa de la Salud Mental en los barrios.

■ El 25 de marzo, se realizó una reunión con miembros de la ONCE para programar la colaboración del Colegio en la difusión de un programa preventivo y de apoyo a las familias afectadas ante el nacimiento de niños con discapacidades.

■ Trasladó al Señor Consejero de Sanidad en su participación en la Junta de gobierno del Colegio del 6 de mayo, las necesidades e inquietudes de la Enfermería especialista en Salud Mental insistiendo en la necesaria convocatoria de la oferta restringida de integración en la categoría, la posterior realización de concurso de traslados y por supuesto avanzar en la realización de la OPE específica. También se trató la importancia de la formación específica puestos de enfermería de la red de salud mental, con objeto de evitar contrataciones de no especialistas poniendo

en valor la labor enfermera SM en la continuidad de cuidados, seguimientos comunitarios y disminución de ingresos.

■ Asistió como representante del Colegio, al Acto institucional para conmemorar el 30º Aniversario de la Asociación Aragonesa Pro Salud Mental (Asapme). Celebrado en la Sala Goya del Palacio de la Aljafería, el 13 de mayo.

■ Colaboró en la Jornada de lectura de los proyectos de investigación de los Residentes de Salud Mental que terminaron su especialidad el pasado curso. Jornada celebrada en Huesca el 8 de mayo. Organizada por la Unidad Docente y la Asociación Aragonesa de Enfermería de Salud Mental (Aenesma).

■ Asistió a la presentación de la Unidad Estratégica de Enfermería de Aragón, realizada el día 9 de junio, en el edificio del CIBA, sede del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

■ Se realizó el 16 de octubre, las I Jornadas Aenesma: *"Actualizando el Cuidado"*, en el Salón de Actos del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza. Organizada por la Asociación con el apoyo del Colegio, que tras el acto formativo organizó un pequeño ágape con el objetivo de celebrar el Día de la Salud Mental y aportar un espacio distendido y de hermandad para la los miembros de la especialidad.

■ Participó junto con la vocal de Trabajo, como representantes del Colegio, en la inauguración del Centro de Día para mayores Vitalia, el día 11 de diciembre.





Enfermería del Trabajo

1) Charlas Programadas durante el año 2014:

Comenzamos las gestiones con respecto a la primera charla programada para el primer trimestre:

Charla: *"Patología en Miembro Superior. Enfoque Enfermero"*.

Ponente: Sergio Hijazo Larrosa.

Día: 13 de febrero de 2014.

Lugar: Colegio de Enfermería de Zaragoza.

Horario: De 17:30 a 19:30 horas.

Se realizó la difusión de la misma por correo electrónico a todos nuestros asociados y a los correos de nuestra base de datos. El 20 de enero se envió dicho correo electrónico.

También se hizo difusión a través de la web del Colegio de Enfermería.

En la inscripción a la charla apareció el número de cuenta donde las personas interesadas en asistir podían realizar el abono de la misma fijado en actas anteriores en 10 € para los no socios. Siendo gratis para los asociados.

2) Jornadas y congresos:

Asistencia y colaboración en *"II Jornadas Nacionales de Formación y Desarrollo Profesional de Enfermería del Trabajo"*.

II Premio FEDEET de Investigación en Salud Laboral.

Organiza: FEDEET.

Lugar: Aula Magna Colegio Enfermería de Sevilla.

Fecha: 24 de octubre.

3) Reuniones Junta directiva ASAET:

A lo largo del año 2014, se mantienen reuniones de la Junta directiva de Asaet para tratar diferentes temas relacionados con nuestra especialidad tanto a nivel organizativo interno de la asociación, como otros temas de interés de los asociados.

4) Otras reuniones:

El día 16 de junio de 2014, nos reunimos la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería con D. Ricardo Oliván, Consejero de Sanidad.

- La vocalía de Enfermería del Trabajo, abordó los siguientes temas:
- Creación categoría profesional.
- Bolsa de trabajo específica Enfermería del Trabajo.
- Plazas enfermero especialista Enfermería del Trabajo en el Salud, para que salgan a concurso externo.
- Creación Unidad Docente.

Matronas



Pediatría



Urgencias



Asistencia a diferentes actos, congresos y jornadas

Firma por la sostenibilidad del Sistema Público de Salud.



Presentación del Colegio en la Facultad de Ciencias de la Salud de Unizar.



Presentación de la Unidad Estratégica de Enfermería de Aragón –UEEA–.



Día Internacional de la Enfermería.



Jornadas Nacionales de Enfermería en Traumatología y Cirugía Ortopédica.



Graduación en la Universidad de Zaragoza.



Graduación en la Universidad San Jorge.



IX Congreso Internacional de Nutrición, Alimentación y Dietética.



I Jornada de la Asociación de Enfermeros Especialistas en Salud Mental de Aragón.



Memoria Económica y de Gestión 2014

Introducción	1
Presentación del Presidente	3

MEMORIA ECONÓMICA 5

Ley 25/2009	7
Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza. Balance abreviado al 31 de diciembre de 2014	8
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2014	9
A) Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.2014	10
B) Estado total de cambios en el patrimonio neto abreviado correspondiente al ejercicio terminado el 31.12.2014	10
Inmovilizado material	11
Inmovilizado intangible	12
Activos financieros	13
Pasivos financieros	14
Fondo social	15
Situación fiscal	15
Ingresos y Gastos	16
Subvenciones, donaciones y legados	18
Retribución Junta de Gobierno y Alta Dirección	18
Otra Información	18
Hechos posteriores al cierre	19
Ley Ómnibus	20

MEMORIA DE GESTIÓN 25

Comité Deontológico 2014	26
Comité Científico 2014	26
Instalaciones	27
Servicios al colegiado 2014	28
Convenios	29
Memoria anual de la Asesoría Jurídica del Colegio de Enfermería de Zaragoza durante el Ejercicio de 2014	30
Relación de Premiados	34
Programa de Ocio	36
Hacia la ventanilla única y el cambio corporativo	37
Salud Mental	40
Enfermería del Trabajo	41
Matronas	42
Pediatría	42
Urgencias	42
Asistencia a diferentes Actos, Congresos y Jornadas	43

